



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

316/85

Salta, 16 de Octubre de 1985.

Expediente N° 12.075/85

VISTO:

La Resolución N° 913/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a la Lic. / Marta Julia Jiménez como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra Técnica Dietética, a partir del 24 de Septiembre de 1985; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se viene desempeñando interinamente en dicha / cátedra, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Que en fecha 15 de octubre esta Facultad recibió la designación de la citada docente como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva;

Que se le notificó en fecha 16 de octubre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°- Dar de baja en la designación interina a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 01 de noviembre de 1985.

ARTICULO 2°- Tener como fecha de toma de posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva, a que hace mención la Resolución N° 913/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, el día 1° de Noviembre de 1985.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.  
NF/raf.

  
Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL N. RIVERO  
Decano Normalizador